



ORD.: EXP. N° 962 /

EXP.: N° 2 XV Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT.: Solicita extender cheque a nombre del 1° JUZGADO DE LETRAS DE ARICA.

OBRA: "REPOSICIÓN RUTA 11 CH, ARICA - TAMBO QUEMADO, KM. 170,000 AL KM. 192,59265.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 MAR 2012

F. 4897

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

Por un error en el cálculo de reajuste, se solicitó en su oportunidad cheque por la suma de \$101.867.361.-, en circunstancias que el valor a consignar era de \$104.020.704.-

Por tanto, y para los efectos de dar estricto cumplimiento a la Ley, se hace necesario consignar la diferencia, motivo por el cual solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 DE MARZO DE 2011, a la orden del 1° JUZGADO DE LETRAS DE ARICA, RUT: 60.302.001-4, CTA. CTE: 1.000.060.468, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 3789, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
6	BLANCO MORALES ADRIAN Y OTROS	\$2.153.343.-

1843 11

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

JAP
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 5586802